

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ROMITA, GTO.

EL CIUDADANO DR. OSWALDO PONCE GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ROMITA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIONES VII Y VIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), 107, 166, 233, 234, 235 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 23, 24, 25, 35 Y 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, APROBÓ LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS, TABULADOR Y PLANTILLA DEL PERSONAL, PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2023.

Municipio de Romita

Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

INICIAL

FONDO	PROG	CEGE	AFUN	CLAS. RUBRO DE INGRESO	PRESUPUESTO ORIGINAL
				TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	208,764,378.78
1123100000	1	1250-000	I	RECURSO MUNICIPAL 2023	19,986,081.66
1523811100	1	1250-000	I	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	95,822,952.12
2523821100	1	1250-000	I	FAISM 2023	41,421,277.80
2523822100	1	1250-000	I	FORTAMUN 2023	51,534,067.20